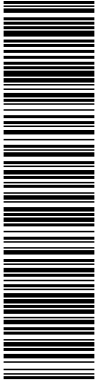


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.07 .10 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1W679-KBLTW-KD915 Fecha de emisión: 24 de Julio de 2023 a las 11:12:37 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/07/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 23/07/2023 10:29



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 13:15 horas del día 10 de julio de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

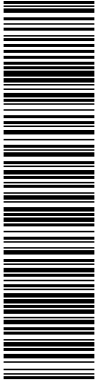
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª María Isabel García Rodrigo (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.07 .10 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1W679-KBLTW-KD915 Fecha de emisión: 24 de Julio de 2023 a las 11:12:37 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/07/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 23/07/2023 10:29



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

del día:

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 6 de julio de 2023 por el Técnico de Desarrollo Tecnológico y al informe emitido el 7 de julio de 2023 por la Directoría de Parques y Jardines, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación a la Junta de Gobierno Local sobre adjudicación del expediente CON 09/2023 OB AB – contratación de la obra de actuaciones de accesibilidad y renovación de caucho continuo de 8 parques infantiles.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Confirmar y hacer propios todos y cada uno de los pronunciamientos y actas emitidos por la Mesa de Contratación Permanente

SEGUNDO.- Adjudicar a **DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L.** la contratación de la obra de actuaciones de accesibilidad y renovación de caucho continuo de 8 parques infantiles, en virtud de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones, y ello de conformidad con los informes de valoración y actas emitidos, considerándose dichos informes como integrantes de este acuerdo y constitutivos de la motivación del mismo. La ejecución del contrato se realizará con estricta sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas aprobados por el Ayuntamiento y a la oferta presentada por el adjudicatario, cuyo contenido y compromisos deberán ser exigidos en la ejecución del contrato.

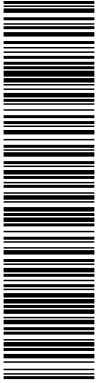
TERCERO.- El importe de adjudicación será de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (337.992,56 €)**, impuestos indirectos no incluidos, y un plazo de incremento de ampliación de garantía de **CUATRO AÑOS (4 AÑOS)**, según la oferta económica presentada.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Notificar a **DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L.**, adjudicataria del contrato, y al resto de licitadores el presente acuerdo, y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar trascurrido el plazo legalmente establecido.

SEXTO.- Acordar el nombramiento como responsable del contrato a la Dirección Facultativa, siendo la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato la Delegación de Planificación y Gestión Ambiental, Biodiversidad, Espacios Naturales, Medio Forestal, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul y Patrimonio Histórico, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la LCSP.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.07 .10 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1W679-KBLTW-KD915 Fecha de emisión: 24 de Julio de 2023 a las 11:12:37 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/07/2023 10:29	ESTADO FIRMADO 23/07/2023 10:29



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación a la Junta de Gobierno Local sobre inicio de expediente CON 33/2023 SU AB – contratación de adquisición de electrónica de red e implantación de telefonía IP y cableado e interconexión de edificios municipales.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación CON 33/2023 SU AB – CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “ADQUISICIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED E IMPLANTACIÓN DE TELEFONÍA IP” Y “CABLEADO E INTERCONEXIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto por tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:20 horas.

Firmado electrónicamente.